Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8452 — SUEZ/GE Water & Process Technologies)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 200/12)

1. El 14 de junio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], de un proyecto de concentración por el cual la empresa SUEZ SA («Suez», Francia) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la división Water and Process Technologies de la empresa GE Power («GE Water», Estados Unidos), mediante adquisición de acciones,

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Suez: prestación de servicios de gestión y reciclaje de agua, recuperación de aguas residuales y servicios urbanísticos.

— GE Water: prestación de soluciones de tratamiento de aguas, tanto productos químicos como equipos, a industrias y autoridades locales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8452 — SUEZ/GE Water & Process Technologies, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).